



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha queda expuesta en la página web del SACU <http://www.sacu.us.es> resolución rectoral por la que se publica la **resolución provisional de las solicitudes estimadas y desestimadas** conforme a la base IX de la Convocatoria para la asignación de plazas en los Centros Infantiles propios de la Universidad de Sevilla curso 2019/2020.

Las personas solicitantes podrán formular reclamación contra la resolución provisional, en el plazo de 3 días hábiles –hasta el **25 de marzo de 2019**– contados a partir del día siguiente a la publicación de dicha resolución provisional.

Las reclamaciones podrán ser presentadas en el Registro General o en el Registro Auxiliar de la Universidad de Sevilla. Asimismo, se podrán presentar en los registros habilitados a tal fin conforme al art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 20 de marzo de 2019

El Rector (D.F. Resolución 16-3-2016)



Fdo.: Ana López Jiménez
Vicerrectora de los Servicios Sociales y Comunitarios

UNIVERSIDAD DE SEVILLA